Floridablanca, 04 de JUNIO de 2024

De conformidad con el estatuto de contratación pública, se procede a revisar la garantía presentada por, **NEXUS DESIGN TECH SAS**, con NIT. 901.831.840-4, representada Legalmente por DANIEL TOBAR RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.736.147 de Bucaramanga-Santander, para amparar la póliza del contrato No.**091** de **2024**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA". Para el efecto, de la póliza de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento No. NB-100325485, con fecha de expedición 04 de junio del 2024, expedida por **seguros mundial** la cual presenta el siguiente amparo:

AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA		MONTO SOLICITADO	MONTO AMPARADO	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2024	08/06/2025	20%	$7.800.000, oo	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/05/2024	09/12/2025	20%	$7.800.000, oo	CUMPLE

Que de conformidad con el articulo 12 numeral 12.8 del Acuerdo No 16 del 3 de noviembre del 2020, revisadas las garantías exigidas que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la entidad y la normativa que regula la materia y en consecuencia se imparte su aprobación a la póliza.

Para constancia de lo anterior se firma al 04 JUN 2024

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Profesional Universitario Talento Humano

Elaboró:
Lisbeth [illegible]
Contratista

Revisó:
María Joshira Nieto Manzano
Abogada - Contratista